



MEMORIA JUSTIFICATIVA

Los buques y aeronaves de la Armada utilizan lubricantes y productos asociados que garanticen su funcionamiento, conforme a lo establecido en la instrucción 01/95 de AJAL Asignaciones a los buques, unidades e instalaciones para atender a consumos de productos gestionados por el servicio de aprovisionamiento de combustibles..

Al objeto de poder cubrir las necesidades de aceites de los buques y aeronaves de la Armada en el marco de La Operación de Mantenimiento de la Paz Carrier Strike Group, es imprescindible que los Servicios de Combustibles de la Armada (Ferrol, Cartagena, San Fernando y Las Palmas) dispongan en sus almacenes de la cantidad necesaria para abastecerlos.

Por todo lo anterior, se propone la celebración del oportuno contrato, que garantice la disponibilidad de estos productos, con un Presupuesto Base de Licitación de **300.366,06 €**.

Estos productos no están recogidos en el Acuerdo Marco de combustibles del Ministerio de Defensa, así mismo en el "anexo" se detalla el código OTAN de cada producto, código que establece la norma militar aplicable.

Madrid, de de 2019.

EL CF JFFF DEL SERVICIO DE COMBUSTIBLES

PELAEZ GOMEZ
DE SALAZAR
LUIS |51368705E

Firmado digitalmente por PELAEZ GOMEZ DE SALAZAR
LUIS |51368705E
No se puede reconocer (DN): c=ES, o=MINISTERIO DE DEFENSA, ou=PERSONAS, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, serialNumber=IDCES-51368705E, sn=PELAEZ GOMEZ DE SALAZAR |51368705E, givenName=LUIS, cn=PELAEZ GOMEZ DE SALAZAR LUIS |51368705E
Fecha: 2019.06.03 10:10:15 +02'00'

- Luis Peláez Gómez de Salazar -